



PROVIDENCIA DEL CONCEJAL PRESIDENTE DEL DISTRITO DE SAN PEDRO ALCÁNTARA PARA EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO PARA LA APROBACIÓN DE LAS BASES REGULADORAS DE LA AUTORIZACIÓN PARA LA INSTALACIÓN Y USO DE CASETAS EN LA FERIA DE SAN PEDRO ALCÁNTARA 2023.

Con objeto de adjudicar las Casetas que se instalarán con motivo de la Feria y Fiestas de San Pedro 2023, se hace necesario iniciar el correspondiente procedimiento administrativo para su adjudicación, significándose que:

- Se instalarán veintiuna casetas (21) sujetas a la adjudicación en la zona habilitada del Recinto Ferial de San Pedro Alcántara
- El canon para cada caseta se fija en DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA EUROS (2.240,00 €), conforme a lo establecido en el Informe de valoración de fecha 5 de agosto de 2022, emitido por el emitido por el Servicio de Patrimonio.
- La fianza definitiva se corresponde con el 5 % del importe de adjudicación.

Considerando la necesidad de este Ayuntamiento que se tramite conforme a las disposiciones legales vigentes en este expediente, D. Javier García Ruiz, en uso de las atribuciones conferidas por la Alcaldía mediante Decreto nº 10344/2023 de 19 de junio de 2023, se propone que:

DISPONGA

Iniciar el procedimiento abierto tendente a la adjudicación mediante concurrencia pública y tramitación ordinaria, de autorizaciones para la instalación y uso de las barras con motivo de la Feria y Fiestas de San Pedro Alcántara 2023, incorporándose al expediente los informes y documentación que proceda y evacuados que sean estos trámites, elévese al Órgano Municipal competente a los efectos que procedan. Evacuados estos trámites, elévese al Órgano Municipal competente a los efectos que procedan.

En Marbella, a fecha de firma electrónica

